

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES

10 de septiembre de 2021

AUTO DE SUSTANCIACION

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO – MÍNIMA CUANTÍA- CON AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
EXPEDIENTE:	2020-00185-00
DEMANDANTE:	RUBIELA OMEN MENESES
DEMANDADO:	JAROL MARTINEZ VALDES
ASUNTO	APROBAR COSTAS

De conformidad con la liquidación de costas realizada por la Secretaría de este Despacho y que es anexa a la presente providencia, revisada la misma se observa que cumple con los requisitos del artículo 366 del CGP, por lo que se procederá con su aprobación.

En consecuencia, se;

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas anexa a la presente providencia, por encontrarse conforme con el artículo 366 del CPG.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES

En Estado No.057 de hoy 13 de septiembre de 2021, siendo las 7:00 A.M., se notifica a las partes el auto anterior.

YENNY PATRICIA VALENCIA RIVAS
SECRETARIA